



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 MAY 1995

Expte. N° 317/95

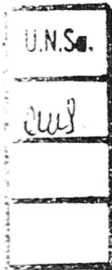
VISTO:

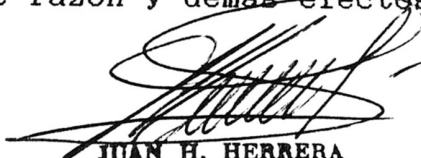
La celebración del 23º Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Salta, simultáneamente con la 58ª Colación de Grados Conjunta; y atento que en la misma recibirán sus diplomas profesionales de las distintas unidades académicas;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar asueto académico y administrativo en todo el ámbito de la Universidad, el día Jueves 11 de Mayo del corriente año, a partir de las 18:00 horas, con motivo de la realización de la 58ª Colación de Grados de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.A.M. NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 141 - 95